

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-6702



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

Fecha de ingreso: 26-08-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-09-2021

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Folio: 2021-6702
Certificado de ingresos: 2021-369369
SELLO



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL

DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CAJA POPULAR MEXICANA SC DE AP DE RL DE CV
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO ADOSADO Y PALETA
Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 8.50 M. Y PANTALLA DE 2.00 X 2.00 M. Y ADOSADO DE 7.35 X 1.44 M.
DE ALTO, FIJO A PRETIL.

Vigencia de póliza: 31-01-2022

Vigencia de arrendamiento: 31-03-2023

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 183-005-003

Propietario: [REDACTED]
Domicilio: AVENIDA JOSÉ MARIA IGLESIAS INZAURRAGA 3909 COLONIA PANAMERICANA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV PALETA	2,688.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,688.60
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			0.00	0.00	0.00		\$ 5,377.20



DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 15-09-2021 14:43:33

Dirección: null

Usuario:

302c021455afb7540105b022491e5cb6f237460cf9ad69dc021442093cc2877e17bb2b2554e5d407a81b06a1b4e8